

DISFRUTE EFECTIVO DE LOS 14 FESTIVOS ANUALES

25N, JUICIO DE CCOO EN LA AUDIENCIA NACIONAL

La ausencia de negociación en todos los niveles está produciendo el consecuente incremento de la judicialización para garantizar que los trabajadores/as de Correos no pierdan ningún derecho, incluido el disfrute efectivo de los 14 festivos laborales anuales que le corresponden. **El pasado 4 de septiembre CCOO presentó demanda de conflicto colectivo en la Audiencia Nacional**, defendiendo que **los derechos reconocidos por la justicia deben cumplirse y aplicarse de manera efectiva**, y que Correos no puede utilizar la organización del trabajo o los descansos semanales para reducir derechos laborales.

La Audiencia Nacional ya ha **señalado para el próximo 25 de noviembre el juicio** por la demanda de conflicto colectivo presentada por CCOO. Una fecha importante para exigir que Correos haga efectivo el derecho al disfrute de los festivos laborales cuando estos coinciden con días de descanso semanal, evitando que esa coincidencia termine suponiendo, en la práctica, la pérdida del festivo.

CCOO LLEGA AL 25N CON UNA DEMANDA QUE REFUERZA LAS GARANTÍAS DE PROCEDIMIENTO Y FONDO PARA TODA LA PLANTILLA

La pasada semana ya se celebró ante la Audiencia Nacional el juicio correspondiente a la demanda presentada por otra organización sindical sobre esta materia. **CCOO mantiene el juicio señalado para el 25 de noviembre porque nuestra demanda incorpora elementos y planteamientos propios**, tanto *en el procedimiento como en la delimitación de los colectivos afectados y de las distintas situaciones* en las que puede producirse la coincidencia entre festivo y descanso semanal.



El Gabinete Jurídico de CCOO ha trabajado la demanda precisamente con ese objetivo: **reforzar las garantías, ampliar la protección y evitar lagunas o flancos que pudieran dejar fuera determinadas situaciones o colectivos** en función de su puesto, régimen de trabajo, jornada o sistema de descanso. **No estamos ante una competición entre organizaciones sindicales. Cualquier sentencia favorable que reconozca este derecho, proceda de la demanda que proceda, será una buena noticia para el conjunto de la plantilla de Correos.** CCOO, por su parte, seguirá defendiendo el contenido de su demanda hasta el juicio del próximo 25 de noviembre para contribuir a que el reconocimiento judicial del derecho sea lo más amplio y garantista posible.

CCOO MANTINE ABIERTA LA CAMPAÑA DE RECLAMACIONES INDIVIDUALES

Mientras se resuelve el conflicto, **CCOO mantiene abierta para toda su afiliación la campaña gratuita de reclamaciones individuales de los festivos correspondientes a 2025, para que se reconozca la retroactividad de este derecho.** Si todavía no has presentado tu reclamación, **acércate a tu local sindical de CCOO.** Te informarán y ayudarán a tramitarla. Recuerda que estos derechos están sujetos a plazos de prescripción y que, una vez transcurridos, ya no podrán reclamarse. Infórmate en CCOO.

NO DEJES QUE TE ROBEN LOS FESTIVOS
DEFIENDE TUS DERECHOS, DEMANDA CON GARANTÍAS
AFÍLIATE A CCOO

21 de septiembre de 2026